



**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 023**  
**CORPORACIÓN IPS UNVIERSITARIA DE CALDAS**  
**APROBACIÓN VIRTUAL**

Fecha: 18 de marzo de 2025

**ASISTENTES**

- Dr. Fabio Hernando Arias Orozco – Rector - Presidente Asamblea
- Dr. Diego Mauricio Arias Arango - Representante Sistema Universitario del eje cafetero.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación estados financieros corte 31 de diciembre de 2024
4. Autorización a la gerente para presentar ante la DIAN la actualización en el régimen tributario especial.
5. Proyecto de destinación de excedentes fiscales del año 2024
6. Informe de revisoría fiscal.
7. Elección y honorarios de revisor fiscal.
8. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De conformidad con el Artículo 17 de los estatutos, se encuentra quorum teniendo en cuenta la asistencia del rector de la Universidad de Caldas entidad que representa el 99% del patrimonio de constitución de la entidad y del representante del Sistema Universitario del Eje Cafetero que representa el 1% del patrimonio de constitución de la IPS.

**2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

La Gerente da lectura del acta número 022 del 2 de mayo de 2024, acta previamente suscrita por los integrantes de esta asamblea y sobre la cual no se presenta ninguna observación.

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024**

Se aprueban los estados financieros, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

**4. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**



De conformidad con lo establecido por el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 que a la letra dice: “3. Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta”. Por voto positivo unánime de los integrantes de Asamblea, se autoriza a la Doctora LINA MARÍA VILLADA ARISTIZÁBAL identificada con cédula de ciudadanía número 30.232.140 de Manizales, en su calidad de Gerente y representante legal, para que realice todos los trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a fin de llevar a cabo la permanencia y/o calificación de la IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS con NIT. 900.251.503-4 dentro del régimen tributario especial regulado por el Decreto 2150 de 2017.

### 5. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES FISCALES 2024

De conformidad con el Concepto General Único No. 481 de abril 27 de 2018 emitido por la DIAN, para el manejo de Entidades sin Ánimo de Lucro y Donaciones, y teniendo en cuenta que en su numeral 4.58. “Exención del beneficio Neto o Excedente”, este excedente tendrá carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas de desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad y/o se constituya una asignación permanente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta todas y cada una de las reglamentaciones del Concepto General Unificado No. 481 de 2018, la Asamblea General Ordinaria de la **CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS**, aprueba por unanimidad destinación de excedentes o beneficio neto del año fiscal 2024, así:

## 7. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024



PROYECTO DE REINVERSION DE EXCEDENTES AÑO 2024	
DETALLE	VALOR
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>104,210,685</b>
ADECUACION RED ELECTRICA SEDE PALOGRANDE: Como plan de accion a observaciones de la visita de Certificación de condiciones de calidad realizada por la Direccion Territorial de Salud de Caldas en el año 2023, se genera la necesidad prioritaria de adecuar las redes electricas de la Sede Palogrande, ya que no cumplen con los estandares mínimos para la prestación de servicios de salud, por lo que en 2024 se realiza primera fase y se requiere continuar en 2025 con el proyecto de adecuacion electrica. Adicionalmente se requiere pintura de fachada de la sede principal, la cual se encuentra deteriorada.	104,210,685
<b>PROYECTO ACREDITACION SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>81,096,000</b>
PROYECTOS DE INVERSION Y MEJORAMIENTO CONTINUO REQUERIDOS PARA LA HABILITACION Y CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD EN BUSQUEDA DE LA ACREDITACION DE SERVICIOS DE SALUD: Con el fin de dar continuidad al proceso de Acreditacion, sustentado en el proyecto de Hospital Universitario, la Ips requiere una Asesoría de expertos en acreditacion, garantizando la aplicacion de estandares y normatividad encaminadas al objetivo. Así mismo con mira al cumplimiento de la normatividad, se requiere adquirir licencias y equipos tecnologicos que promuevan la seguridad de la informacion. De igual manera se proyecta para este año la reacreditacion en la norma ISO 45001 la cual se debe realizar cada año con ICONTEC.	81,096,000
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>82,693,966</b>
COSTOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA CUMPLIR CON OBJETO SOCIAL: La COPRPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS en el marco de la prestación de servicios de salud, como una actividad meritoria y de Interes general, requiere para su funcionamiento y en busqueda de mayor calidad y cumplimiento de requisitos, profesional en Mercadeo, Costos y la implementación de un sistema de gestion documental eficiente. Así mismo se requiere mantenimiento y soporte del software clinico y Financiero utilizado actualmente, con el fin de garantizar el adecuado registro y custodia de la informacion.	82,693,966
<b>DESTINACION EXCEDENTE FISCAL 2024 A EJECUTAR EN 2025</b>	<b>268,000,651</b>



**6. INFORME DE REVISORIA FISCAL**

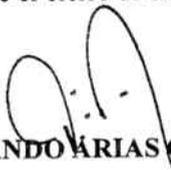
Se da lectura del informe de revisoría fiscal presentado por Nexia Montes y asociados, sin observaciones.

**7. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.**

Se decide continuar con Nexia Montes y Asociados y aprobar su propuesta de honorarios que hace parte integral de la presente acta.

**CIERRE DE LA ASAMBLEA**

Una vez agotado el orden del día y no presentarse proposiciones y varios, el presidente de la Asamblea dispone el cierre de la misma.

  
**FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO**  
Presidente  
Rector Universidad de Caldas

  
**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Representante SUEJE